



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
LETRA DE ENTREGA LEGISLATIVA	
ACTOS DEL CONCEJO DELIBERANTE	
Fecha: 11/09/11	Hoja: 14 ^o S
Numero: 351	Foja: 6
Equipo: N°	
Código	370/06
Recibo:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° /2011
LETRA: BPJ - JCP

Ushuaia, 09 de mayo de 2011.-

Señor Presidente:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Ordenanza que se adjunta, al boletín de asuntos entrados en la próxima sesión ordinaria. En relación a los Asuntos registrados en éste Concejo Deliberante como N° 652/2010, 213/211 y 87/2011, los cuales trata sobre la excepción de algunos artículos de la Ordenanza Municipal 2025, a personas que mencionan en estos asuntos. Con el fin de que sean incluido en listado para soluciones habitacionales de los afiliados al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional Tierra del Fuego.

En donde la última Sesión Ordinaria se aprobó el Asunto 87/2011, quedando afuera el Señor Lucas Mauricio Choque DNI 24.829018. Siendo que los asuntos mencionados se encuentra dentro del listado.

A efectos de subsanar este error material, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

[Signature]
JUAN CARLOS FÉLIX
Secretario del Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Presidente del Concejo Deliberante
Concejal Damian De Marco
S _____ / _____ D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al Señor Lucas Mauricio Choque DNI 24.829018, de los alcances del inciso d del artículo 18 y el artículo 20 de la Ordenanza Municipal 2025.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir en listado para soluciones habitacionales de los afiliados al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional Tierra del Fuego, a la persona mencionada en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

JUAN CARLOS PIRO
Intendente
Ciudad de Ushuaia
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ushuaia 30 de marzo de 2011

Damian De Marco
 Presid. Concejo Deliberante de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA INDICATIVA	
ASUNTO: INGRESOS	
Fecha: 06/04/11	Hs. 14:22
Numero: 213	Fojes: 5
Expte. N°	
Girado	
Recibio	<i>[Firma]</i>

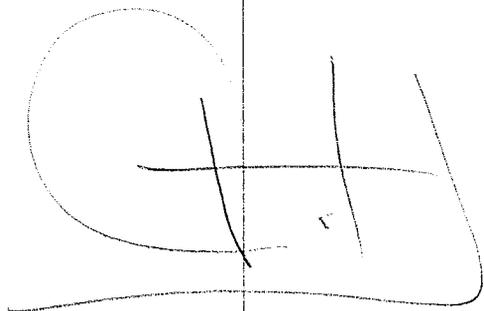
Por medio de la presente solicito tenga a bien intermediar con la Comisión de Legislación e Interpretación para que esta revea y considere incluirme en el proyecto de ordenanza (Asunto 87/2011) en el cual no se me incluye por razones que desconozco ya que de los 5 (cinco) integrantes de la nota del SATSAID con fecha 31/05/2011 bajo numero^a652, hoja: 1, intercede por todos los allí descriptos.

Solicito se vea mi situación y se me informe los motivos por la cual no se me incluyo en el proyecto de ordenanza ya que mi necesidad es la misma que los otros integrantes del pedido de excepción.

Sin otro particular lo saludo atentamente a la espera de su respuesta.

Se adjuntan copias de documentación de respaldo (nota del SATSAID N° 652 y proyecto de ordenanza asunto 87/2011)

Lucas Mauricio Choque
 DNI 24829018
 Telef: 15448859
 Domic: B° Alakalufes 2 c.1





CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS EMPRESARIALES	
Fecha: 31/05/10	Ms.: 11/05
Numero: 652	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado	
Recibido	

Sr. Presidente:
Concejo Deliberante

Ushuaia 27 de mayo de 2010

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario General del Sindicato Argentino de Televisión Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional Tierra del Fuego, a efectos de solicitarle a este Concejo mediante vía excepción la aprobación del beneficio para soluciones habitacionales a afiliados a este sindicato que han quedado fuera del Convenio N° 3422 con fecha 03 de mayo del 2006 firmado entre el SATSAD y el Municipio de Ushuaia, debido a que los mismo han poseído en algún momento el beneficio de solución habitacional y han renunciado a favor de sus ex cónyuges.

Motiva esta nueva presentación dado que se han agregado dos personas mas al pedido antes realizado por este Sindicato

Solicitud de excepción para:

CHOQUE LUCAS MAURICIO DNI N° 24.829.018
VALDIVIA MANUEL TOMAS DNI N° 18.747.831
ROMAN JORGE ANDRES DNI N° 17.046.489
LAUMAN MARIA INES DNI N° 21.794.545
CASTRO JUAN PABLO DNI N° 23.363.838

Así mismo se solicita la excepción de cuatro afiliados a este sindicato que pertenecen a la empresa Ushuaia Visión y TV Salud que han quedado fuera del Convenio dado que el mismo expresa que deben pertenecer a LU87 TV Canal 11 y Supercanal SA, este sindicato ya solicito la modificación al Intendente para que se agregue a las empresas antes mencionadas.

FERRARI NAHUEL FIDEL DNI N° 32.445.916
ROMAN RAUL ALFREDO DNI N° 32.115.630
SANTANA ANGEL DNI N° 31.598.880
RIVAS ANLIA ELIZABETH DNI N° 29.534.362

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente:

FERRARI MARIANO ERNESTO
SEC. GENERAL
N° DE AFILIADO 1752

Asunto 87/2011, expediente 370/2006

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto con fecha fija.

Asunto 87/2011.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar a los señores Valdivia, Manuel Torres DNI 18.747.831; Roman, Jorge Andrés DNI 17.046.489; Lauman, María Inés DNI 21.794.545; y Castro, Juan Pablo DNI 23.363.838, de los alcances de los artículos 18º inciso d) y artículo 20º de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir en el listado para soluciones habitacionales de los afiliados al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional de Tierra del Fuego, a las personas mencionadas en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA CHAPPERÓN.- Si, señor presidente, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de ordenanza. Nosotros ya hemos hecho saber que todos aquellos casos que han tenido respuesta del Estado, y por algún motivo han tenido que venderla, nosotros no podemos, lamentablemente se le ha dicho que no al Sindicato de Docentes, donde había muchísimos docentes que estaban en esta situación, que por problemas personales habían tenido que vender la respuesta que se les había dado, me parece que esto es sumamente injusto para las personas que siguen esperando en el listado y que todavía no han tenido ninguna respuesta del Estado. Por lo tanto lamentablemente, nuestro bloque no puede acompañar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración, por Secretaría se hará votación nominal.

Cuarto Intermedio

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está en consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 59.

- A la hora 17 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecisiete horas, reanudamos la sesión.

Realizaremos votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Verdile y De Marco.*

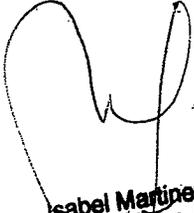
- *Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Coria y Chapperón.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada la ordenanza.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Isabel Martínez
Resp. Registración del Debate
Concejo Deliberante Ushuaia